



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**

Sala de Casación Penal  
Sala de Instrucción n.º 2

af.  
m

### **Radicado n.º 52240**

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de julio de dos mil dieciocho (2018).

Por auto del 16 de febrero del año en curso, dentro del radicado 38451, esta Sala de Instrucción se inhibió de abrir investigación formal en contra del Senador IVÁN CEPEDA CASTRO por los cargos que el doctor ÁLVARO URIBE VÉLEZ, a través de su apoderado, presentó en su contra por visitar las cárceles del país, y con abuso de las funciones que ostentaba como miembro de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes y de la Comisión de Paz, entrevistar internos para ofrecerles beneficios jurídicos o la salida del país, a cambio de señalar falsamente al senador URIBE VÉLEZ y a su hermano SANTIAGO de cometer diferentes delitos y vincularlos con una organización armada ilegal.

Adicional a lo anterior, y dado que en la aludida investigación se advirtió la existencia de amenazas y posibles ofrecimientos -al parecer con la participación de terceros-, orientados a incidir en las declaraciones de varios de los testigos que comparecieron a declarar en dicho asunto y en otros, tramitados ante diferentes autoridades, por los mismos

hechos, la Sala ordenó expedir copias para investigar la posible participación del doctor ÁLVARO URIBE VÉLEZ.

El 22 de febrero del año en curso, mientras se descorría el término de traslado para sustentar recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la parte civil en contra de la decisión citada en precedencia, el defensor del doctor IVÁN CEPEDA CASTRO, abogado Reinaldo Villalba Vargas, puso en conocimiento de la Sala que el día 21 del mismo mes, *“el señor Juan Guillermo Monsalve, recibió de un amigo suyo de Neiva, vía WhatsApp, un mensaje escrito en el que le dicen ‘hay un man muy grande’ que quiere hablar por medio mío ‘referente a ese chicharrón .. me llegaron de parte del ex... pues para que hable con usted de parte directamente del ex’. En dicho mensaje se menciona al ‘viejo cepe”*.

Dicho personaje, -aseguró el mencionado defensor Villalba-, también se comunicó con Monsalve Pineda a través de un mensaje de voz manifestándole que el presidente del Centro Democrático del Huila, refiriéndose a una persona de apellido Prada, *“lo abordó y le pidió que tramitara -con él- ...un video en el que se retractara de sus testimonios y culpara a Cepeda de haberle ofrecido prebendas para rendir declaraciones, que dicho video tenía que ser radicado con urgencia, el viernes. Agrega el interlocutor que le habían dicho que le iban a mandar un abogado. Además, el interlocutor dice que el vocero del CD, desde su teléfono lo puso en altavoz directamente a hablar con ‘el viejo’ que ‘era la voz del viejo’, y que este le manifestó que le ayudara con lo del video”*.

